

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 051-2015-BCRP-N

Lima, 24 de julio de 2015

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido el Oficio N°344-2015-MINCETUR/DM, de la Ministra de Comercio Exterior y Turismo, en el que hace referencia a la solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° 1213-2015-EF/10.01, de designar a un funcionario del Banco Central de Reserva para que participe en la ronda final de negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), que se realizará del 29 al 31 de julio en Maui, Hawai, Estados Unidos de América;

De acuerdo con lo expuesto en los documentos citados en el considerando anterior, en dicha reunión se abordarán temas de competencia de la banca central;

Una de las funciones de la Gerencia de Información y Análisis Económico es brindar el apoyo a la Alta Dirección en la participación del Banco en los diferentes organismos y foros internacionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 24 de julio de 2015;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Mauricio Fernando de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Economía Mundial de la Gerencia de Información y Análisis Económico, a Maui, Hawai, Estados Unidos de América, del 29 al 31 de julio, y al pago de los gastos a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje aéreo	US\$ 2858,68
Viáticos	<u>US\$ 1760,00</u>
TOTAL	US\$ 4618,68

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**JULIO VELARDE**  
PRESIDENTE